



RESOLUCION N° 414-23
CORRIENTES, 22 MAR 2023

VISTO:

El Expte. N° 12-2023-01061 por el cual se eleva al H. Consejo Directivo Resolución N° 414/22 – Ad-Referendum con el cronograma electoral correspondiente a los Representantes del Sector No Docente de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que resulta pertinente fijar el Cronograma Electoral estableciendo fechas de cada etapa del proceso comicial, de acuerdo a los plazos previstos en reglamentaciones vigentes, en el marco normativo del Estatuto de esta Universidad Nacional del Nordeste;

Que asimismo corresponde conformar la Junta Electoral y Mesa Receptora de Votos que actuará en cada caso;

Que resulta necesario tomar pronta determinación al respecto;

Que la suscripta actúa en mérito de las atribuciones conferidas por las reglamentaciones vigentes;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE
AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CONVOCAR a los Representante del Sector No Docente de esta Facultad de Odontología de la Universidad Nacional del Nordeste a elecciones para la renovación de Miembros del H. Consejo Directivo, de acuerdo al siguiente detalle:

- REPRESENTANTE DEL SECTOR NO DOCENTE: un (1) Representante Titular y un (1) Suplente. Término del mandato a cumplir un (1) año 2023 a 2024. Fecha del Acto eleccionario: 20 de abril 2023 de 08:00 a 14:00 horas.

ARTICULO 2°.- ESTABLECER el siguiente Cronograma Electoral:

Exhibición de Padrón (10 días corridos)	del 23/03 al 01/04/2023
Impugnaciones (3 días hábiles)	del 03/04 al 05/04/2023 hasta las 13 hs.
Para resolver impugnación (5 días corridos)	del 06/04 al 10/04/2023
Exhibición Padrón depurado (10 días corridos)	del 11/04 al 20/04/2023
Presentación de lista	hasta el 11/04/2023 a las 13:00 horas
Impugnación de lista	hasta el 16/04/2023 a las 13:00 horas
Oficialización de Lista	el 17/04/2023
Presentación de Boleta	el 18/04/2023 hasta las 13 hs.
Período de Veda Actos Proselitistas	24 horas antes del Acto Eleccionario respectivo



Universidad Nacional del Nordeste

1983/2023

40 años de democracia



FACULTAD DE
ODONTOLOGIA

414-23

ARTICULO 3°.- **DESIGNAR** a los Miembros que conforman la Junta Electoral y Mesa Receptora de Votos que actuará en cada caso:

REPRESENTANTE DEL SECTOR NO DOCENTE

JUNTA ELECTORAL

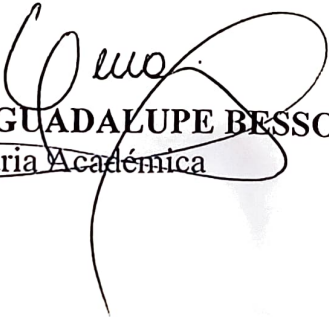
Representante del Decano **Dra. Beatriz Juana CARDOZO**

Representantes del Sector
1) – Abog. Edgardo Omar GAGLIARDONE
2) – Sra. Yolanda Beatriz ROMAN

MESA RECEPTORA DE VOTOS

Representantes del Sector
1) – Sr. Germán Eduardo FERNANDEZ
2) – Sr. Juan Cruz GONZALEZ VEDOYA

ARTICULO 4°.- **REGISTRAR**, Comunicar y Archivar.
cesa/


Dra. GABRIELA GUADALUPE BESSONE
Secretaria Académica


Dra. BEATRIZ JUANA CARDOZO
Decana

ES COPIA


CARLOS E. SEGOVIA ALVAREZ
Director de Gestión Académica